

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL 9. – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039290453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC -29.25

FECHA: DICIEMBRE 2025

1- CONTRATISTA	Nombre completo: LISBETH VEGA MONTES Identificación: C.C.: No. 1.065.618.391 de Valledupar Nacionalidad: Colombiano Dirección - CLL 11 No. 17-38 SAHAGÚN - CÓRDOBA Teléfono de contacto: 3178089215 E-mail de contacto: abogadacontratacion.lisbethvega@gmail.com
2- SUPERVISOR	Nombre completo: Capitán JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA Cargo: Oficial Contratación DMSOC Resolución de Nombramiento No.: 00000029 del 04 de enero de 2025.
3- No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 672-DISANEJC-DMSOC-2025 Fecha de suscripción: 13 de agosto de 2025
4- PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de agosto de 2025 al 15 de diciembre de 2025.
5- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: 600-47-994000076870 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación 15 de agosto de 2025 Aprobada por: EMMANUELA RESTREPO CELIS Ordenador del Gasto DMSOC
6- CRP	No. CRP 89225 Fecha expedición: 2025-08-14 Unidad/Subunidad ejecutora: DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DE SUMAPAZ” Dependencia: 15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE. Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 16

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039290453 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

7- OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA CONTRACTUAL EN EL DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”
8- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1- Revisar los documentos necesarios para adelantar los procesos de selección en todas sus modalidades. 2- Brindar asesoría jurídica a la Regional 9 del DMSOC, en lo concerniente a la aplicación de los preceptos contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 y demás normas vigentes que regulan los procesos de contratación estatal. 3- Proyectar y/o revisar los actos administrativos y demás documentos que deban producirse en ejercicio de la actividad pre contractual, contractual y post-contractual de los procesos asignados. 4- Asistir a reuniones, audiencias, ponencias o mesas de trabajo, que sean coordinadas por la ordenadora del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales. 5- Asistir a todas y cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación asignado. 6- Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos provenientes de la Regional 9 del DMSOC, asesorando y participando en los aspectos desde el ámbito Jurídico, relativos a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y post-contractual. 7- Informar de manera oportuna al Jefe del área de Contratación de los pormenores de la estructuración, evaluación y seguimiento de ejecución de los procesos asignados. 8- Informar por escrito al supervisor del contrato sobre los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 9- Proyectar y/o revisar las respuestas a las observaciones, peticiones y/o requerimientos, que se presenten en el DMSOC, relacionados con los procesos de contratación asignados. 10- Realizar la estructuración y/o evaluación de los procesos de selección que le sean asignados, cumpliendo con los requisitos y etapas que legalmente correspondan a cada modalidad de contratación y con los lineamientos establecidos por Colombia

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039290453 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	Compra Eficiente, relacionados con dichos procesos de contratación y su publicación en el SECOP II o la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC. 11- Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno de los términos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", de conformidad con lo establecido en la Circular No. 2021496008341443 - 07 julio 2021. 12- Dar aplicación de los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000- General de Archivos, en los procesos contractuales que le sean asignados. 13- Proyectar conceptos de orden jurídico sobre la viabilidad de contratos modificatorios y/o adiciones y/o prorrogas. 14- Tramitar y revisar las minutas de contratos, modificaciones, prórrogas, cesiones, suspensiones, actas de liquidación y otros trámites con ocasión a las actuaciones de la actividad contractual asignada. 15- Realizar el proceso de evaluaciones jurídicas de los procesos de selección adelantados por el DMSOC, de conformidad con los lineamientos que emita la Dirección del DMSOC Regional 9 y las demás normas vigentes. 16- Apoyar en la elaboración y revisión de documentos técnicos en la estructuración, evaluación y conceptos. 17- Servir y/o realizar las actividades que corresponda de perito cuando la DMSOC le asigne y/o unidad jerárquica que corresponda. 18- Apoyar a la sección de planes en la revisión de los planes de necesidades en cuanto a la descripción y justificación de la necesidad se refiere. 19- Llevar desde su inicio hasta su terminación los debidos procesos que se presenten en los procesos contractuales, de acuerdo a la norma vigente y con todas las notificaciones que corresponda a cada caso a su culminación según proceda. 20- Firmar en la parte final, los documentos que realice en ejercicio del cumplimiento del contrato. Avalando los documentos jurídicos. 21- Realizar y avalar actas de liquidación cuando aplique según lo indicado por la ordenación del gasto REG09 22- Cargar todos los documentos en SECOP II correspondientes a la etapa de contratación en la plataforma que inicia desde el Certificado de Disponibilidad Presupuestal hasta el acta de
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039290453 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	liquidación y/o cierre de expediente. 23- Iniciar el proceso de contratación con la elaboración de la Resolución de Nombramientos de comités, gerente de proyecto y supervisores de los diferentes procesos contractuales 24- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 25- Realizar la revisión y seguimiento en la plataforma SECOP II, de todos los procesos de prestadores de servicios y/o bienes y servicios, garantizando el debido proceso según corresponda en cada especialidad y etapa contractual. 26- Realizar la asignación y/o aprobación de los flujos en la plataforma SECOP II. 27- Las demás actividades requeridas por la Supervisión, que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas sin que esto indique subordinación. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista: el contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaración, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa- Ejército Nacional ni de tomar decisiones e iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
28- ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Evaluaciones: 1. Evaluación jurídica proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía N° 724-DISANEJEC-DMSOC-2025 2. Evaluación jurídica Final proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía N° 724-DISANEJEC-DMSOC-2025 Resolución de adjudicación o declaratoria desierta: 1. 2025342038073073 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 724-DISANEJC/DMSOC-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS CON DESTINO A LOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039290453 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

	DISPENSARIOS MÉDICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR y UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL, CENTRALIZADOS PARA POR LA REGIONAL No. 9, PARA LA ACTUAL VIGENCIA” Concepto Jurídico: 1. CONCEPTO JURÍDICO MODIFICATORIO REDUCCIÓN AL CONTRATO N° 596-DISANEJC-DMSOC-2025 Modificatorios 1. MODIFICATORIO REDUCCIÓN N° 01 AL CONTRATO N° 596-DISANEJC-DMSOC-2025 Revisión jurídica actas de liquidación 1. Revisión acta de liquidación N° 586-DISANEJC-DMSOC-2025 2. Revisión acta de liquidación N° 659-DISANEJC-DMSOC-2025 3. Revisión acta de liquidación N° 664-DISANEJC-DMSOC-2025 4. Revisión acta de liquidación N° 633-DISANEJC-DMSOC-2025 5. Revisión acta de liquidación N° 576-DISANEJC-DMSOC-2025 6. Revisión acta de liquidación N° 644-DISANEJC-DMSOC-2025 7. Revisión acta de liquidación N° 625-DISANEJC-DMSOC-2025																								
10. EJECUCION DEL CONTRATO	No. De pago: 05 Mes Por Pagar: DICIEMBRE Valor total contrato: \$ 12.828.000,00 Valor autorizado a pagar: \$1.603.500,00 <table><tr><th>No. PAGO</th><th>No. ORDEN DE PAGO</th><th>FECHA DE PAGO</th><th>VALOR PAGO</th></tr><tr><td>1</td><td>311516125</td><td>2025-09-01 02:47:23</td><td>\$1.603.500,00</td></tr><tr><td>2</td><td>367916325</td><td>2025-10-01 03:11:04</td><td>\$3.207.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>408826825</td><td>2025-10-31 06:14:25</td><td>\$3.207.000,00</td></tr><tr><td>4</td><td>470165725</td><td>2025-12-01 00:24:20</td><td>\$3.207.000,00</td></tr></table>	No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO	1	311516125	2025-09-01 02:47:23	\$1.603.500,00	2	367916325	2025-10-01 03:11:04	\$3.207.000,00	3	408826825	2025-10-31 06:14:25	\$3.207.000,00	4	470165725	2025-12-01 00:24:20	\$3.207.000,00				
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO																						
1	311516125	2025-09-01 02:47:23	\$1.603.500,00																						
2	367916325	2025-10-01 03:11:04	\$3.207.000,00																						
3	408826825	2025-10-31 06:14:25	\$3.207.000,00																						
4	470165725	2025-12-01 00:24:20	\$3.207.000,00																						
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>Nro. Planilla</th><th>Vr. Pagado</th><th>Periodo de pago MES – AÑO</th><th>Fecha de pago día – mes - año</th></tr><tr><td>9489895793</td><td>\$440.500,00</td><td>07-2025</td><td>25-08-2025</td></tr><tr><td>9491695483</td><td>\$469.000,00</td><td>08-2025</td><td>11-09-2025</td></tr><tr><td>9492725050</td><td>\$469.000,00</td><td>09-2025</td><td>15-10-2025</td></tr><tr><td>9494209075</td><td>\$469.000,00</td><td>10-2025</td><td>04-11-2025</td></tr><tr><td>9494729896</td><td>\$947.000,00</td><td>11-2025</td><td>03-12-2025</td></tr></table>	Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año	9489895793	\$440.500,00	07-2025	25-08-2025	9491695483	\$469.000,00	08-2025	11-09-2025	9492725050	\$469.000,00	09-2025	15-10-2025	9494209075	\$469.000,00	10-2025	04-11-2025	9494729896	\$947.000,00	11-2025	03-12-2025
Nro. Planilla	Vr. Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año																						
9489895793	\$440.500,00	07-2025	25-08-2025																						
9491695483	\$469.000,00	08-2025	11-09-2025																						
9492725050	\$469.000,00	09-2025	15-10-2025																						
9494209075	\$469.000,00	10-2025	04-11-2025																						
9494729896	\$947.000,00	11-2025	03-12-2025																						

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



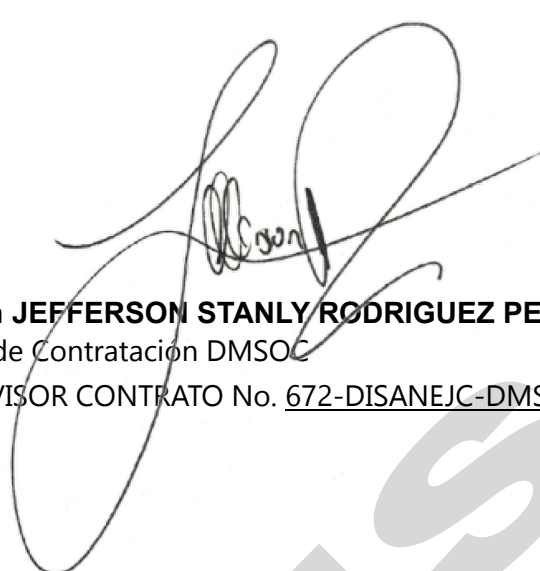
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025342039290453 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.25

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISIÓN ASIGNADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
--	--

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., DICIEMBRE - 2025

FIRMA


Capitán **JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA**
Oficial de Contratación DMSOC
SUPERVISOR CONTRATO No. 672-DISANEJC-DMSOC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 86 No. 53b-80sur - Dispensario Médico Sur Occidente
Bogotá D.C.
jefferson.rodriquez@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co